

## CARÁTULA

del pliego de cláusulas administrativas particulares para el concurso convocado por la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano (“Bilbao Metropoli-30”) para adjudicar mediante Procedimiento abierto simplificado el contrato de servicio de asistencia a las actuaciones del calendario de promoción exterior 2019 y desarrollo de productos estratégicos del Plan de Posicionamiento Turístico 2018-2025 de Bilbao Bizkaia.

### I. ELEMENTOS DEL CONTRATO

1. **ORGANO DE CONTRATACION:** Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, con CIF G48479125, sita en Gran Vía, 45 de Bilbao.
2. **OBJETO DEL CONTRATO:** servicio de asistencia a las actuaciones del calendario de promoción exterior 2019 y desarrollo de productos estratégicos del Plan de Posicionamiento Turístico 2018-2025 de Bilbao Bizkaia. Contrato no sujeto a regulación armonizada.
3. **VARIANTES O ALTERNATIVAS:** No.
4. **EXISTENCIA DE LOTES:** Sí.  
El objeto de este contrato es el impulso de la actividad exterior turística de Bilbao Bizkaia durante el ejercicio 2019. Que consta de dos lotes, por un lado, la asistencia al calendario de promoción exterior y por otro lado el servicio de desarrollo de productos estratégicos del Plan de Posicionamiento Turístico.
5. **PLAZO DE EJECUCION:** Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
6. **PRORROGAS:** No.
7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis euros con setenta y ocho céntimos (49.586,78 €).
  - Lote 1: veintiocho mil novecientos veinticinco euros con sesenta y dos céntimos (28.925,62 €) IVA sin incluir.
  - Lote 2: veinte mil seiscientos sesenta y un euros con dieciséis céntimos (20.661,16 €) IVA sin incluir.

8. **PRESUPUESTO MAXIMO DE GASTO DEL CONTRATO:** sesenta mil euros (60.000,00 €) distribuidos de la siguiente manera:
- Lote 1: treinta y cinco mil euros (35.000 €) IVA incluido.
  - Lote 2: veinticinco mil euros (25.000,00 €) IVA incluido
9. **TRAMITACION:** ordinaria.

## II. LICITACION

10. **PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION**  
Procedimiento abierto simplificado.
11. **PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES**  
Fecha límite de presentación hasta las 14:00 horas del 26 de marzo de 2019.
12. **LUGAR DE OBTENCION DE LOS PLIEGOS Y DOCUMENTACION**  
Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, Gran Vía, 45-1º de Bilbao.  
[www.bm30.eus](http://www.bm30.eus)
13. **LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS E INFORMACION**  
Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, Gran Vía, 45-1º de Bilbao.  
[info@bm30.eus](mailto:info@bm30.eus) / [www.bm30.eus](http://www.bm30.eus) / Tel. 944158685. No se aceptan medios electrónicos para la recepción de ofertas.
14. **PUBLICIDAD DE LA LICITACION**  
En el perfil del contratante.
15. **FORMA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION**  
Toda la documentación se deberá presentar en sobres que deberán estar firmados e identificados con los siguientes datos.

Número de Expediente:

Sobre:

Documentación:

Objeto contrato:

Denominación Social:

Razón Social:

CIF:

Nombre del apoderado:

E-mail de comunicación:

Teléfono de contacto:

## 16. PROPOSICION DE LOS LICITADORES: DOCUMENTACION A PRESENTAR

### LOTE 1:

- a) Documentación a valorar mediante criterios no cuantificables por fórmula (Sobre A):

Memoria Técnica:

- Proyecto y metodología
- Medios para su consecución
- Mejoras

- b) Documentación a valorar mediante criterios cuantificables por fórmula (Sobre B):

Propuesta económica.

**LOTE 2:**

- c) Documentación a valorar mediante criterios no cuantificables por fórmula (Sobre A):

Memoria Técnica:

- Proyecto y metodología
- Medios para su consecución
- Mejoras

- d) Documentación a valorar mediante criterios cuantificables por fórmula (Sobre B):

Propuesta económica.

**17. GARANTIA PROVISIONAL**

No procede.

**III. CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS**

**18. CRITERIO DE VALORACION DE OFERTAS**

**LOTE 1:**

**A. Criterios no cuantificables por fórmula:** Memoria técnica, máximo **25** puntos.

- Proyecto y metodología. 10

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Adecuación del proyecto al Plan de Posicionamiento Turístico 2018-2025	Contenido alineado a los objetivos del Plan de Posicionamiento 2018-2025	2 puntos
Actuaciones y procesos de gestión propuestos	Calidad de las soluciones desarrolladas para las necesidades del calendario de promoción exterior 2019	4 puntos
Metodología propuesta	Innovación en los procesos propuesta	4 puntos

- Medios para su consecución. 10

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Equipo técnico	Capacitación y experiencia adaptada a los pliegos técnicos	7 puntos
Herramientas de gestión propuestas	Nivel de adecuación de las herramientas a las necesidades de gestión del calendario de promoción exterior	2 puntos
Sistema documental	Calidad y organización de la información	1 puntos

- Mejoras. 5

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Servicios complementarios	Cantidad de propuestas realizadas	3 puntos
Mejoras en los procesos de atención o desarrollo de producto	Grado de innovación respecto a las necesidades del proyecto	2 puntos

**B. Criterios cuantificables por fórmula:** Propuesta económica, máximo **75** puntos.

El órgano de contratación podrá excluir las ofertas que presuma inviables por ser anormalmente bajas y desproporcionadas previa tramitación del procedimiento establecido a tal efecto en el artículo 149 de la LCSP.

Se presumirá que resultan anormalmente bajas y desproporcionadas las ofertas presentadas por debajo de 2/3 del presupuesto máximo.

(Oferta menor / Oferta) x 75 puntos = puntuación.

**LOTE 2:**

**B. Criterios no cuantificables por fórmula:** Memoria técnica, máximo **25** puntos.

- Proyecto y metodología. 10

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Adecuación del proyecto al Plan de Posicionamiento Turístico 2018-2025	Contenido alineado a los objetivos del Plan de Posicionamiento 2018-2025	2 puntos
Actuaciones y procesos de gestión propuestos	Calidad de las soluciones desarrolladas para la creación de productos estratégicos	4 puntos
Metodología propuesta	Innovación en los procesos propuesta	4 puntos

- Medios para su consecución. 10

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Equipo técnico	Capacitación y experiencia adaptada a los pliegos técnicos	7 puntos
Herramientas de gestión propuestas	Nivel de adecuación de las herramientas a las necesidades de gestión de los productos estratégicos	2 puntos
Sistema documental	Calidad y organización de la información	1 puntos

- Mejoras. 5

Aspectos a valorar	Parámetros aplicados	Ponderación
Servicios complementarios	Cantidad de propuestas realizadas	3 puntos
Mejoras en los procesos de atención o desarrollo de producto	Grado de innovación respecto a las necesidades del proyecto	2 puntos

**B. Criterios cuantificables por fórmula:** Propuesta económica, máximo **75** puntos.

El órgano de contratación podrá excluir las ofertas que presuma inviables por ser anormalmente bajas y desproporcionadas previa tramitación del procedimiento establecido a tal efecto en el artículo 149 de la LCSP.

Se presumirá que resultan anormalmente bajas y desproporcionadas las ofertas presentadas por debajo de 2/3 del presupuesto máximo.

(Oferta menor / Oferta) x 75 puntos = puntuación.

#### **19. PLAZO PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS**

La apertura del sobre B tendrá lugar a las 11:00 horas el 1 de abril de 2019 en la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano, Gran Vía, 45-1º de Bilbao.

### **IV ADJUDICACION DEL CONTRATO**

#### **20. ADJUDICACION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Se propondrá la adjudicación al licitador que presente la oferta con mejor relación calidad/precio y se solicitará toda la documentación relativa a la solvencia.

#### **21. HABILITACION EMPRESARIAL**

No se exige.

#### **22. CLASIFICACION EMPRESARIAL**

No se exige.

#### **23. DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA (SOBRE A)**

##### **- SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA**

Los participantes en la licitación deberán acreditar haber alcanzado una cifra de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en el mejor de los últimos tres ejercicios igual o superior al valor estimado del contrato.

Se acreditará mediante la siguiente información:

Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los dos últimos ejercicios cerrados disponibles en

función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario (según modelo del ANEXO VII)

- SOLVENCIA TECNICA Y/O PROFESIONAL

Requisitos mínimos de solvencia exigidos: Experiencia en la realización de trabajos similares al objeto del contrato.

Se acreditará mediante la siguiente documentación:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos dos años que incluya importe, fechas y destinatario (público o privado) de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o mediante un certificado expedido por el destinatario si fuera sujeto privado o declaración responsable del empresario participante en la licitación.

**CLASIFICACION EMPRESARIAL QUE PUEDE SUSTITUIR A LA SOLVENCIA EXIGIDA**

**LOTE 1:**

75125000-8 Servicios administrativos relacionados con asuntos turísticos  
63500000-4 Servicios de agencia de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista  
63513000-8 Servicios de información turística  
72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos  
73000000-2 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos  
73200000-4 Servicios de consultoría en investigación y desarrollo  
73210000-7 Servicios de consultoría en investigación  
73220000-0 Servicios de consultoría en desarrollo  
79400000-8 Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines  
79410000-1 Servicios de consultoría comercial y en gestión  
79411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión  
79411100-9 Servicios de consultoría en desarrollo comercial  
79413000-2 Servicios de consultoría en gestión de marketing  
79414000-9 Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos  
79415000-6 Servicios de consultoría en gestión de la producción

**LOTE 2:**

75125000-8 Servicios administrativos relacionados con asuntos turísticos  
63500000-4 Servicios de agencia de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista  
63513000-8 Servicios de información turística  
72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos  
73000000-2 Servicios de investigación y desarrollo y servicios de consultoría conexos  
73200000-4 Servicios de consultoría en investigación y desarrollo  
73210000-7 Servicios de consultoría en investigación  
73220000-0 Servicios de consultoría en desarrollo



79400000-8 Servicios de consultoría comercial y de gestión y servicios afines  
79410000-1 Servicios de consultoría comercial y en gestión  
79411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión  
79411100-9 Servicios de consultoría en desarrollo comercial  
79413000-2 Servicios de consultoría en gestión de marketing  
79414000-9 Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos  
79415000-6 Servicios de consultoría en gestión de la producción

**24. GARANTIA DEFINITIVA**

10% del importe de adjudicación, IVA excluido.

**25. OTRA DOCUMENTACION CONSIDERADA NECESARIA**

Ninguna.

**26. FORMALIZACION DEL CONTRATO (Plazo y condiciones)**

La formalización del contrato se realizará en el plazo máximo indicado en el escrito de adjudicación. Para dicha fecha será preciso haber presentado toda la documentación requerida.

La no formalización del contrato en plazo implicará automáticamente en la adjudicación del contrato al siguiente licitado con la oferta con mejor relación calidad/precio.

**27. SEGURO**

La empresa adjudicataria deberá contar con los seguros obligatorios de aplicación para el objeto del contrato.

#### **IV. EJECUCION DEL CONTRATO**

**28. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Alfonso Martinez Cearra, Director General de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano.

**29. PAGO DEL PRECIO (Forma y plazos)**

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura correspondiente, un 50% a la firma del contrato, un 30% pasados seis meses y el 20% restante a la finalización del trabajo.

**30. REVISION DE PRECIOS**

No procede por duración inferior al año.

**31. CLAUSULAS DE VARIACION DE PRECIO**

No se establecen.

**32. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES Y CAUSAS ESPECIFICAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO**

A efectos de resolución contractual se califican como obligaciones contractuales esenciales además del PCAP y en la normativa contractual:

- El compromiso de adscripción de medios personales y materiales
- El cumplimiento de la legalidad en materia de seguridad y salud laboral, así como las condiciones laborales mínimas de las empresas contratistas en el sector objeto del contrato

**33. PENALIDADES CONTRACTUALES (Demora, Cumplimiento defectuoso, Incumplimiento)**

Las previstas en las normas de Derecho Privado.

**34. MODIFICACION DEL CONTRATO**

No procede.

**35. SUBCONTRATACION**

No se admite.

**36. ORGANO DE VALORACIÓN**

Las propuestas presentadas serán valoradas por los servicios técnicos que asisten al órgano de contratación. Dichos servicios técnicos que estarán integrados por las siguientes personas:

- Idoia Postigo
- Carlos Alonso
- Ainhoa Irazu